

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PERITAJE PSICOLÓGICO

CÓDIGO 22205152

UNED

23-24

PERITAJE PSICOLÓGICO

CÓDIGO 22205152

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

|                           |                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------|
| Nombre de la asignatura   | PERITAJE PSICOLÓGICO                                 |
| Código                    | 22205152                                             |
| Curso académico           | 2023/2024                                            |
| Título en que se imparte  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA |
| Tipo                      | CONTENIDOS                                           |
| Nº ETCS                   | 4                                                    |
| Horas                     | 100.0                                                |
| Periodo                   | SEMESTRE 2                                           |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO                                           |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Peritaje Psicológico* constituye una materia optativa del programa de Máster en Psicología General Sanitaria. Se trata de una asignatura de contenido específico para aquellos estudiantes interesados en adquirir las competencias básicas de un perito, que un profesional de la salud ha de desempeñar en numerosas ocasiones a lo largo de su carrera profesional. La presente asignatura estará fundamentalmente orientada al contexto clínico y sanitario. Consta de una carga lectiva de 4 créditos ECTS que se cursarán a lo largo de un semestre.

El núcleo fundamental de esta asignatura es el aprendizaje y la adquisición de todas aquellas competencias que permitan responder al auxilio y asesoramiento de la autoridad judicial que lo requiera. Ello supone la adquisición de contenidos relativos a la evaluación clínica y, la elaboración de informes y su ratificación. Las competencias adquiridas irán dirigidas a que los estudiantes sean capaces de implementar, de forma precisa y válida, una evaluación adecuada a la demanda solicitada, a la realización de un informe pericial y a su posible ratificación.

La asignatura se organizará en una parte teórica y otra práctica. La primera, contiene un conjunto de unidades temáticas cada una de las cuales abordará los contenidos psicológicos principales a evaluar en un proceso pericial en el contexto clínico y a la elaboración del correspondiente informe. Esta primera parte está diseñada para responder a los componentes conceptuales de las competencias a entrenar. La segunda, en conexión con la primera, incluye un conjunto de actividades y tareas dirigidas a entrenar los componentes procedimentales y las habilidades de las mencionadas competencias.

De acuerdo con el Plan Formativo propuesto para el Máster de Psicología de la Salud de la UNED esta asignatura, a pesar de estar diseñada para la adquisición y competencias específicas en el ámbito del peritaje psicológico desde el contexto clínico, contribuye al **perfil profesional genérico de competencias** que los estudiantes adquirirán en su paso por el Máster. En este sentido la asignatura tiene por objeto:

- Capacitar para la realización de búsquedas de información relevante, en el ámbito de la salud, mediante las herramientas de TICs.
- Fomentar el trabajo en equipo, defendiendo los planteamientos y competencias propias de su profesión.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Por otra parte, los contenidos tratados en la asignatura han sido diseñados para permitir la adquisición de las siguientes **competencias específicas**:

- Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
- Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Un requisito esencial para cursar la asignatura es contar con las competencias básicas de las materias de *Evaluación psicológica* y *Psicopatología*. Estas materias deben ser cursadas en la formación previa a la realización de esta asignatura. Un número importante de las competencias que los estudiantes van a adquirir mediante la asignatura de Peritaje psicológico supondrán la adaptación y contextualización de los conocimientos básicos de evaluación y psicopatología al contexto pericial.

## EQUIPO DOCENTE

|                    |                                                                     |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | MIGUEL ANGEL CARRASCO ORTIZ (Coordinador de asignatura)             |
| Correo Electrónico | macarrasco@psi.uned.es                                              |
| Teléfono           | 91398-8231                                                          |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA                                              |
| Departamento       | PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO |
| Nombre y Apellidos | JULIA MAYAS ARELLANO                                                |
| Correo Electrónico | jmayas@psi.uned.es                                                  |
| Teléfono           | 91398-9685                                                          |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA                                              |
| Departamento       | PSICOLOGÍA BÁSICA II                                                |
| Nombre y Apellidos | BLANCA MAS HESSE                                                    |
| Correo Electrónico | bmas@psi.uned.es                                                    |
| Teléfono           | 91398-7937                                                          |
| Facultad           | FACULTAD DE PSICOLOGÍA                                              |
| Departamento       | PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos dispondrán de un **foro de consulta en el aula virtual** atendido por el Equipo Docente de la asignatura para cuestiones relativas a los contenidos y la organización de la asignatura.

Para una atención más directa por los profesores del Equipo Docente, puede contactar con ellos dentro de su horario de atención a través de los teléfonos o correos electrónicos y postal que a continuación se detallan:

### **Prf. D. Miguel Ángel Carrasco Ortiz (Coordinador)**

Lunes lectivos de 16:00 a 20:00, Martes y Miércoles lectivos de 10:00 a 14:00 h.

Despacho nº 2.47

Tel.: 91 398 82 31

Correo electrónico: macarrasco@psi.uned.es

Dirección postal: Calle de Juan del Rosal, 10, 28040 Madrid

### **Prfa. D<sup>a</sup> Blanca Mas Hess**

Lunes lectivos de 10:00 a 14:00 y miércoles lectivos de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

Despacho nº 2.45

Tel.: 91 398 7937

Correo electrónico: mbas@psi.uned.es

Dirección postal: Calle de Juan del Rosal, 10, 28040 Madrid

### **Prfa. D<sup>a</sup>. Julia Mayas Arellano**

Lunes lectivos de 10:00 a 14:00; 16:00 a 20:00 y miércoles lectivos de 10:00 a 14:00

Tel.: 91 398 96 85

Correo electrónico: jmayas@psi.uned.es

Dirección postal: Calle de Juan del Rosal, 10, 28040 Madrid

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Realizar búsquedas de información relevante, en el ámbito de la salud, mediante las herramientas de TICs

CG2 - Ser capaz de trabajar en equipo, defendiendo los planteamientos y competencias propias de su profesión

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE02 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE03 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE04 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE05 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE06 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE07 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la

información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE09 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.

CE11 - Conocer las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que los estudiantes han de alcanzar tras cursar la asignatura de Peritaje psicológico son:

- Conocer las principales problemáticas forenses en las que un psicólogo clínico puede ser requerido para testificar, asesorar o informar a la Administración de Justicia.
- Ser capaz de actuar bajo criterios éticos y deontológicos en la implicación y participación con la Administración de Justicia
- Ser capaz de aplicar los criterios profesionales, técnicos, deontológicos y legales en la actuación del psicólogo clínico en su participación y colaboración en procesos judiciales.
- Ser capaz de planificar y realizar un proceso de evaluación desde una perspectiva forense que permita el asesoramiento y la información clínica requerida por la Administración de Justicia.
- Ser capaz de formular posibles hipótesis contrastables que den respuesta a las peticiones de asesoramiento o cuestiones psico-legales solicitadas por un Tribunal, Juzgado o Fiscalía
- Ser capaz de planificar, aplicar y valorar correctamente los procedimientos de evaluación aplicados a situaciones de evaluación forense.
- Ser capaz de organizar la información obtenida de acuerdo a criterios técnicos y deontológicos: integrar resultados dentro de una formulación teórica y formular conclusiones.
- Saber diseñar diferentes procedimientos de evaluación válidos y fiables.
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos y ratificarlos ante un Tribunal, Juez o Fiscal de forma adecuada y precisa.
- Dada una problemática legal (p.ej., imputabilidad, invalidez, rehabilitación, etc.) conocer las implicaciones psicológicas y clínicas (p.ej., estado mental, pronóstico, credibilidad, etc...) para la toma de decisiones de un Tribunal.
- Conocer y actuar acorde a principios deontológicos en ámbitos periciales específicos a los que un psicólogo clínico puede ser llamado a participar.

- Resolver adecuadamente dilemas éticos en los que colisiona el propio código deontológico del psicólogo clínico con la petición formulada por la Administración de Justicia.
- Ante una petición de asesoramiento y/o ayuda por parte de la Administración de Justicia, implementar un proceso de evaluación capaz de formular hipótesis y contrastarlas adecuadamente.
- Elaborar un informe acorde a las condiciones técnicas y deontológicas que la comunidad científica ha establecido para responder a un requerimiento concreto de la Administración de Justicia.
- Defender y ratificar en juicio oral con habilidades comunicativas adecuadas un informe previamente elaborado.

## CONTENIDOS

### Tema 1. Introducción al peritaje psicológico: aspectos conceptuales

Material de estudio: Este tema se estudiará en los capítulos 1, 2 y 3 del volumen 1 del manual.

### Tema 2. El proceso de evaluación en el peritaje: el psicólogo en el contexto judicial

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 4, volumen 1 del manual.

### Tema 3. Herramientas complementarias en la labor pericial: la entrevista cognitiva y la resolución alternativa de conflictos

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 7 y 9 del, volumen 1 del manual

### Tema 4. Informe Pericial: estructura y ratificación

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 6, volumen 1 del manual.

### Tema 5. Consideraciones legales y deontológicas sobre el peritaje

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 10, volumen 1 del manual

### Tema 6. Análisis del testimonio, la credibilidad y la simulación

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 5 y 8 del volumen 1 del manual



### Tema 7. Custodia y adopción

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 1, volumen 2 del manual.

### Tema 8. Daño psicológico e incapacitación

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 2, volumen 1 del manual (epígrafe de incapacitación) y en el capítulo 5, volumen 2 del manual.

### Tema 9. Delincuencia, Criminalidad e imputabilidad

Material de estudio: Este tema se estudiará en los capítulos 3 y 4, volumen 2 del manual.

### Tema 10. Evaluación en neuropsicología forense

Material de estudio: Este tema se estudiará en el capítulo 2, volumen 2 del manual.

## METODOLOGÍA

La metodología de aprendizaje será la propia de la educación a distancia que caracteriza a esta Universidad. Además de las unidades didácticas en las que se incluye el material teórico básico de lectura y estudio, los estudiantes contarán con un conjunto de actividades complementarias que realizarán mediante la plataforma virtual con ayuda de las tecnologías de información y comunicación (TIC) de las que dispone la UNED.

Esta metodología está en gran parte basada en el autoaprendizaje e incluye la realización de diferentes actividades programadas: lectura y estudio de textos, realización de preguntas de auto comprobación, lectura y discusión de supuestos prácticos, realización de actividades relacionadas con los contenidos (ej., audición de programas de radio, visionado de videos...). Todas estas actividades estarán programadas y temporalizadas en un calendario disponible en el aula virtual.

Para el apoyo en la realización de estas actividades los estudiantes podrán ser atendidos por el Equipo Docente a través de los foros del curso virtual alojado en la plataforma educativa aLF o mediante comunicación telefónica en las horas de atención establecidas. Esto permitirá el seguimiento y la tutorización de los estudiantes a lo largo del semestre.

El conjunto de las actividades a realizar, incluido el tiempo de estudio, está diseñado para cubrir las 100 horas correspondientes a los 4 créditos ECTS que abarca esta asignatura y que están detallados en el Plan de trabajo. Ninguna requiere presencialidad.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

No hay prueba presencial.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC presencial

Descripción

**Actividad formativa 1: realización Power Point.**

Esta actividad se realizará una vez finalizado el estudio de cada tema, consiste en la confección de un documento Power Point breve (unas 10 diapositivas) con los conceptos claves expuestos en el tema. El objetivo de este ejercicio es que el alumno aprenda a sintetizar contenidos en unos puntos claves y utilizar el Power Point como forma de comunicación.

**Actividad formativa 2: resolución de supuestos básicos.**

Resolver 5 supuestos básicos que corresponden a problemas reales, que pueden darse en la práctica pericial habitual, todos ellos estarán relacionados con los contenidos del curso. Estos supuestos tratan de enfrentar al psicólogo con determinados dilemas cuya resolución requiere la toma de decisiones basada en criterios deontológicos y técnicos. Los temas 3, 5 y 6 se considerarán material de lectura obligatoria para la resolución de los supuestos prácticos.

El material necesario para su realización será presentado en el aula virtual. Los estudiantes deben leer atentamente el supuesto y responder a las cuestiones planteadas en base a lo estudiado en el programa de esta asignatura y a las fuentes documentales propuestas al final de este documento. Cada supuesto se contestará de forma concisa en un espacio máximo de media página A4 con interlineado 1.5. La práctica deberá ser entregada en la fecha propuesta en la plataforma del curso virtual y las respuestas podrán ser autocorregidas de acuerdo con una plantilla de corrección que se facilitará antes de finalizar el curso.

**Los objetivos de esta actividad práctica son:**

Dar a conocer al profesional posibles casuísticas propias de la práctica profesional en un contexto pericial.

Reflexionar sobre el articulado del Código Deontológico en el que se regulan determinadas actuaciones por parte del psicólogo.

Generar respuestas y habilidades para el abordaje de estas casuísticas. Anticipar posibles problemas y soluciones ante determinadas situaciones.

Entrenar en actuaciones éticas y técnicas para la resolución de problemas frecuentes en la práctica pericial.

Aumentar la confianza en el quehacer profesional ante situaciones potencialmente problemáticas.

**Actividad formativa 3: El proceso de evaluación pericial.**

Esta actividad se realizará de acuerdo al calendario de programación del estudio, una vez finalizado el estudio del programa de la asignatura. Este ejercicio práctico permitirá al estudiante familiarizarse con los procedimientos y técnicas de evaluación pericial y con la elaboración del correspondiente informe.

**Objetivos generales de la actividad práctica:**

Análisis, registro y valoración de los datos contenidos en la historia clínica.

Detección y relevancia de las manifestaciones semiológicas (signos y síntomas).

Formulación de hipótesis diagnósticas.

Determinación del protocolo de exploración y evaluación.

Elaboración de informe pericial.

Análisis y resolución de dilemas deontológicos y de diagnóstico diferencial.

Constatar que el alumno ha aprendido a realizar correctamente la esencia de lo que será su trabajo como perito psicológico.

**Orientaciones acerca de su realización.**

**El material necesario para efectuar esta actividad práctica le será facilitado en el aula virtual. Para la realización del estudio y análisis del caso, los estudiantes deberán llevar a cabo las siguientes acciones:**

Identificar la información relevante en el caso presentado.

Establecer diferentes hipótesis diagnósticas de acuerdo con la información aportada.

Implementar un plan de evaluación.

Estructurar un informe pericial y justificar cada uno de sus apartados.

**La extensión máxima de este trabajo será de 10-15 folios en Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5 (5 de estos folios deberán dedicarse íntegramente para la redacción del informe pericial).**

**Orientaciones sobre el uso de los medios y recursos para llevarlas a cabo.**

**La realización de esta actividad supone el manejo de archivos PDF que contendrán: historia clínica del caso propuesto y guión de análisis con las cuestiones y tareas a realizar. Eventualmente se podrá proporcionar algún audio y/o vídeo en el que se discuta sobre el propio caso o un caso similar y cuya escucha se sugerirá. Todo este material estará disponible en la plataforma del curso virtual.**

**Es muy importante para la realización de esta actividad práctica haber estudiado previamente los temas de la bibliografía básica correspondientes al contenido del caso.**

**Todas estas actividades serán, una vez desarrolladas, remitidas por el estudiante al equipo docente a través de la plataforma virtual.**

**Actividades formativas complementarias.**

**Se propondrán actividades complementarias voluntarias en algunos de los temas, consistentes en lecturas adicionales, visionado de vídeos, visitas a páginas webs y escucha de audios. Estos recursos contribuirán de modo complementario a los contenidos básicos obligatorios. su realización quedará, de forma opcional, a criterio del estudiante.**

Criterios de evaluación

Adecuación al contenido de la actividad.

**No está permitido compartir contenido de actividades formativas, en caso de hacerlo suspenderían la asignatura los estudiantes implicados.**

**En la Actividad 3 se valorará:**

**a) Correcta identificación y estructuración de la información relevante. b) Síntesis adecuada de los datos disponibles y adecuación de las hipótesis diagnósticas. c) Nivel de idoneidad del plan de exploración propuesto. d) Estructuración y claridad en la presentación de resultados de exploración.**

**La calificación máxima de cada una de las actividades formativas es 10.**

**Las actividades formativas complementarias no se califican.**

Ponderación de la PEC en la nota final

A la actividad 1 le corresponde un 15% de la nota. A la actividad 2 le corresponde un 25% de la calificación final. A la actividad 3 le corresponde un 40% de la calificación final. Dado que la actividad 2 se evaluará mediante el examen, el porcentaje de la nota del examen sobre la calificación final será del 45% (25% actividad 2 + 20% actividad 4).

Fecha aproximada de entrega

Mayo 2021

Comentarios y observaciones

Las fechas de entrega de cada actividad aparecerán en la plataforma virtual.

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si, no presencial

Descripción

**Actividad formativa 4: Prueba de evaluación en línea en tiempo real.**

**Adicionalmente, el estudiante deberá cumplimentar un conjunto de preguntas de índole teórico práctica, relacionadas con los contenidos del programa del curso durante la última semana del curso (ver cronograma). Para ello contará con una muestra de ítems (20 ítems) sobre los contenidos estudiados que constituirán un breve examen tipo test, con dos opciones de respuesta: verdadero o falso.**

**El tiempo máximo para la resolución de la prueba es de 50 minutos.**

**Esta prueba estará disponible para su realización durante todo un día en la plataforma virtual y el estudiante podrá elegir el momento de su realización. Una vez realizado será remitido al equipo docente a través de la plataforma virtual para su corrección y calificación.**

**Constituirán materia de examen exclusivamente los contenidos de los temas 1, 2 y 3 junto con los contenidos referidos a los supuestos prácticos.**

**El objetivo de esta prueba es doble: se espera facilite un repaso global de la asignatura al finalizar el curso y que permita evaluar los conocimientos adquiridos por el estudiante en el periodo de formación.**

Criterios de evaluación

**Cada pregunta de la prueba de evaluación en línea puntúa 0.5.**

**Las preguntas erróneas no penalizan.**

**Calificación máxima de la actividad: 10**

Ponderación en la nota final

A esta valoración le corresponde el 20% de la calificación final

Fecha aproximada de entrega

Mayo 2021

Comentarios y observaciones

### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Para superar el curso es necesario aprobar cada una de estas actividades por separado. **Para obtener la calificación final, se calcula el porcentaje correspondiente a cada una de las cuatro actividades (siempre y cuando estén aprobadas individualmente) y a continuación estos porcentajes se suman. El aprobado de los supuestos prácticos y el del examen se considerará en un mismo bloque.**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Para la preparación de la asignatura los estudiantes contarán con la siguiente bibliografía además del material de prácticas y las actividades disponible en el curso virtual:

Carrasco, M. A. y Rubio-Garay. F. (2020) "Psicología Jurídica y Forense: Aspectos Psicológicos y Legales Básicos". Volumen I. Madrid: Sanz y Torres **(Por este manual se prepararán los temas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y parte del tema 8)**

Carrasco, M. A. y Rubio-Garay. F. (2020) "Psicología Jurídica y Forense: Ámbitos de Aplicación". Volumen II. Madrid: Sanz y Torres. **(Por este manual se prepararán los temas 7, 8, 9 y 10)**

Librería Sanz y Torres

C/ Bravo Murillo, 45 -28015 Madrid

Telf. 902 400 415

Librería virtual: [www.sanzytorres.com](http://www.sanzytorres.com)

Correo electrónico: [librería@sanzytorres.com](mailto:librería@sanzytorres.com)

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (2009). *Manual de evaluación y tratamientos psicológicos*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Beaumont, J.G., Kenealy, P.M. y Rogers, M. (Eds.) (1996). *The Blackwell Dictionary of Neuropsychology*. Oxford: Blackwell Publishing.

Caballo, V. (2005/2009) Este si tiene una reimpresión en 2009. *Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos. Estrategias de evaluación, problemas infantiles y trastornos de ansiedad*. Madrid: Pirámide

Caballo, V. (2006). *Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos. Trastornos de la edad adulta e informes psicológicos*. Madrid: Pirámide

Caballo, V. E., Salazar, I. C. y Carrobbles, J. A. (2011). *Manual de psicopatología y trastornos psicológicos*. Madrid: Pirámide

Carrasco, M. A., Ramírez, I. M. y Del Barrio, M. V. (2013): *Evaluación Clínica: diagnóstico, formulación y contrastación de los trastornos psicológicos*. Madrid: Editorial Sanz y Torres

Hunsley, J. y Mash, E. J. (2008). *A guide to assessments that work*. New York: Oxford University Press.

Jarne, A. y Aliaga, A. (2011). *Manual de neuropsicología forense: de la clínica a los tribunales*. Barcelona: Editorial Herder.

Nagore Casas, A. (2019). *Neuropsicología forense. Una disciplina emergente*. Madrid: Síntesis.

Rogers, R. y Bender, S. D. (2019). *Evaluación clínica de la simulación y el engaño*. México: El Manual Moderno.

Sierra, J. C., Jiménez, E. M. y Buela-Casal, G. (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.

Urra, J. (2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid, España: Siglo XXI.

Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid, España: Síntesis.

Vázquez, B. y Catalán, M.J. (2008). *Casos prácticos en psicología forense*. Madrid, España: EOS.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

•**Aula Virtual.** La asignatura dispondrá de un Aula virtual alojada en la plataforma educativa aLF, a la que se accede a través del portal de la UNED mediante las claves que se proporcionan al realizar la matrícula. Aquí dispondrán de recursos didácticos de diferentes tipos y diversos medios, foros de consulta de contenidos teóricos y prácticos, enlaces de interés que permitirán completar la formación del estudiante, así como la comunicación entre alumnos y docentes.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.